

REPERTORIO No. 2011-
REGISTRO Mercantil No. 11229
JUN 2011

0056309

Registro Mercantil de Guayaquil DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001196

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Reglt 37
229060 m-95 /
Reglt 1076
49514-m-95 /
72972-m-06 /

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2010, que contiene la fusión por absorción TIMESHARING S.A. (absorbente) con ALFASERVICIOS S.A. (absorbida);

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1089 de 14 de marzo del 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0003 de 4 de enero del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011

0000001

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de TIMESHARING S.A. (absorbente) con ALFASERVICIOS S.A. (absorbida); en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Esmeraldas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; y, Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de las de constitución, en su orden, tanto de la absorbente como la absorbida del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de la presente escritura y esta Resolución al margen de la constitución de TIMESHARING S.A.; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de ALFASERVICIOS S.A. (absorbida); y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

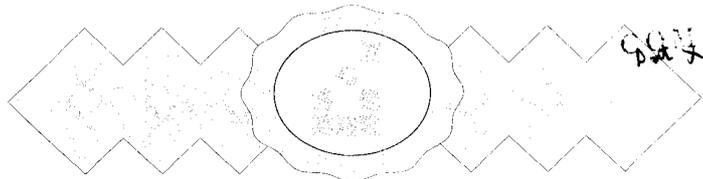
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de marzo de 2011


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXPS. 72193 - 91262
Tr. 01.1.10.001520

Registro Mercantil
D.C.
COMPUTACIÓN
389069



0056210

ZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SE
 DO DE LA RESOLUCION NUMERO: SC. IJ. DJCPT. Q. UNO UNO. CERO CERO
 UNO UNO NUEVE SEIS, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, DICHA
 DA POR EL DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO,
 TO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION
 SIMULTANEA DE UNA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA TIMESHARING S.A., DE
 FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA FUSION
 SION POR ABSORCION DE LA COMPANIA TIMESHARIBG S.A. A ALFASERVICIOS
 S.A., OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 LITANO DE QUITO EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, GUAYAQUIL,
 QUIL, MAYO NUEVE DEL DOS MIL ONCE:.- EL NOTARIO:

RA
 Registro Mercantil



NOTARIA
 DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
 N. G. CAÑARTE A.
 NOTARIO



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
 NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil



Registro Mercantil Esmeraldas

TÍTULO SEGUNDO
LIBRO CERO --
FOLIO ONCE, DICHA
FOLIOS DE QUI
INSTITUCION
S.A., DE
DE LA FU
ASERVICIOS
CANTON METROPO
LITANIEZ, GUAYA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

En calidad de Registrador Mercantil Encargado, mediante Resolución No.- 045-DN-DINARDAP -2011, de fecha 19 de mayo del 2011, dictada por el Doctor Williams Saud Reich, con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 37 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 1076

0056311

Esmeraldas, viernes 03 de junio del 2011, 10:55 p.m.

Ab. Javier Celso Nazareno,
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON ESMERALDAS.



NO 369068

C.M. Bastidas N 1-01 y J. F. Kennedy, (Segundo Piso) (Sector Las Palmas - Esmeraldas)

Telf.: 062722608

Registro Mercantil de Guayaquil
QUITO-ECUADOR

**ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA
TIMESHARING S.A. A ALFASERVICIOS S.A.**

CUANTIA INDETERMINADA

DIB COPIAS

*Not. 28
17-XI-2010
7.*

ESCRITURA No. 7632 (SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS)MH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, TIMESHARING S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO,

000000

SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO, Y POR OTRA PARTE ALFASERVICIOS S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO, JORGE SANCHEZ CASTILLO, SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES

MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA

MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO. SIRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO UNA DE LA CUAL CONSTE, LA

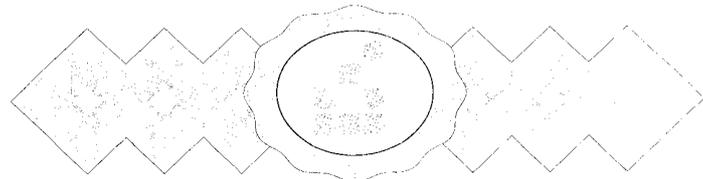
FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A., A ALFASERVICIOS S.A., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACION DE ESTE INSTRUMENTO POR

UNA PARTE, TIMESHARING S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO JOSE SANCHEZ CASTILLO, Y POR OTRA PARTE ALFASERVICIOS S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE

LEGAL INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESION ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.



ANTECEDENTES_ UNO PUNTO A.- TIMESHARING S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE



No 369067

0056318

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2

*Not. 17
99002*

ESCRITURA CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL TRECE DE ABRIL DEL MISMO AÑO. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑIA CAMBIO SU NOMBRE A TIMESHARING S.A. Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL. LUEGO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y LEGALMENTE MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL VEINTE Y SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A., CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL. ADICIONALMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, RATIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA MISMA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, Y ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, LEGALMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS

Cant. 30000

DR. JAIME ANDRES ACOSTA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
MIL CINCO,
MAS ADELANTE
DOS MIL SESENTA Y SEIS
APROBADA
Y VEINTE
LOS CANTONES
DOMICILIO
PUBLICA OTORGADA
VIGESIMO OCTAVO
INDEPENDIENTE
REGISTRO MERCANTIL
ESTATUTOS
DE AGOSTO
DESCRIBIENDO
PUBLICA CELEBRADA
SIVANCIATA
QUITO EL SIETE
REGISTRO MERCANTIL
LA JUNTA GENERAL
DOS MIL CUATRO
COMPAÑIA
TERCERA
COMPAÑIA
INTERVENCION
ALFASER
GENERAL
MANIFIESTA
ASOCIACION
S.A. SIE
DISOLUCION

Registro Mercantil de Guayaquil

DE JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO-ECUADOR



CINCO
JUSTAVO
DE ABRIL
RADA EL
NOTARIO
CAÑARTE,
QUIL, EL
OMPAÑIA
LUEGO
DE MIL
CANTON
ITA EN EL
ECIENTOS
ANTIL DEL
OVENTA Y
CIUDAD DE
O SOCIAL
A Y UNO DE
EL CANTON
ESCRITURA
EL CANTON
ESCRITURA
N QUITO, EL
L REGISTRO
CUATRO, LA
O SOCIAL
NTIOCHO DE
CUARTO DEL
INSCRITA EN
DEL AÑO DOS

MIL CINCO, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL.
HAS ADELANTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL NUEVE DE ENERO DEL
DOS MIL SEIS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, QUE FUERA
APROBADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS, E INSCRITA EL VEINTE Y UNO
Y VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, EN LOS REGISTROS MERCANTILES DE
LOS CANTONES ESMERALDAS Y QUITO RESPECTIVAMENTE, LA COMPAÑIA CAMBIO SU
DOMICILIO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS; FINALMENTE, MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA OTORGADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, QUE FUERA APROBADA POR EL SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI, E INSCRITA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS, LA COMPAÑIA A REFORMO Y CORRIO SUS
ESTATUTOS UNO PUNTO B.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TIMESHARING S.A., REUNIDA EL TRES
DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ RESOLVIO LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A., LA COMPAÑIA
ABSORBENTE A ALFASERVICIOS S.A., LA COMPAÑIA ABSORBIDA. DOS PUNTO A.- MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO ANTE EL DOCTOR RAMIRO DAVILA
SIVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
QUITO EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL UNO BAJO EL NUMERO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DEL
REGISTRO MERCANTIL, COMO CIENTO TRENTA Y DOS SE CONSTITUYO ALFASERVICIOS S.A. DOS PUNTO B.-
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALFASERVICIOS S.A. REUNIDA EL TRES DE AGOSTO DEL
DOS MIL DIEZ RESOLVIO LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A., LA
COMPAÑIA ABSORBENTE A ALFASERVICIOS S.A., LA COMPAÑIA ABSORBIDA.
TERCERA: FUSION POR ABSORCION.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL
COMPARECIENTE INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO, EN LAS CALIDADES QUE
INTERVIENE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE TIMESHARING S.A., Y
ALFASERVICIOS S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LAS JUNTAS
GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS QUE REPRESENTAN DECLARAN Y
MANIFIESTAN: A FUSION: QUE HABIENDOSE APROBADO LAS BASES DE LA FUSION POR
ABSORCION SE FUSIONAN A LAS COMPAÑIAS TIMESHARING S.A. CON ALFASERVICIOS
S.A. SIENDO LA PRIMERA LA ABSORBENTE Y LA SEGUNDA LA ABSORBIDA.
RESOLUCION: QUE PARA QUE OPERE LA FUSION POR ABSORCION, ALFASERVICIOS S.A.

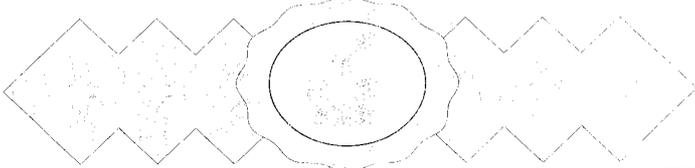
Cont. 104

0056314

Not. 32



Nº 369066



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

SE DISUELVE, SIN QUE POR ELLO OPERE O SEA PRECISA SU LIQUIDACION. C. TRASPASO DE PATRIMONIO: QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION Y UNA VEZ DECLARADA LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, ESTA PROCEDE A TRASPASAR EN BLOQUE Y TRANSFERIR COMO EN EFECTO TRANSFIERE EN BLOQUE LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE TIMESHARING S.A., CON SUJECCION AL BALANCE FORMULADO AL RESPECTO, CEPRAM EL DIA INMEDIATO ANTERIOR A LA CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA FUNDADO EN EL QUE SIRVIO DE ANTECEDENTE PARA LA APROBACION DE LAS BASES DE LA FUSION, TRASPASO QUE COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, A TITULO UNIVERSAL. SE ADVIERTE QUE LA VALORACION DEL ACTIVO SE HA REALIZADO A SU VALOR EN LIBROS DE ACEPTACION.- QUE TIMESHARING S.A. ACEPTA EL TRASPASO Y TRANSFERENCIA QUE EN SU FAVOR REALIZA LA COMPAÑIA ALFASERVICIOS SA, DE SU PATRIMONIO SOCIAL Y QUE LA COMPAÑIA ABSORBENTE ASUMA LA TOTALIDAD DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A TITULO UNIVERSAL. EN CONSECUENCIA, TIMESHARING S.A. ASUME ASI MISMO LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UN LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ACREEDORES DE LA ABSORBIDA AUMENTO DE CAPITAL.- EL INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO, EN LA CALIDAD QUE INTERVIENE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE TIMESHARING S.A. DECLARA QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION QUE OPERA POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO AUMENTA DE SOCIAL EN REPRESENTADA, LA COMPAÑIA ABSORBENTE TIMESHARING SA, EN VIRTUD DE SER ESTA COMPAÑIA UNIDA ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA Y MANTENER REGISTRADO EL CONTRAVALENTE DEL VALOR PATRIMONIAL DE LA ABSORBIDA COMO UNA INVERSION PERMANENTE EN EL ACTIVO. SE HAN NETEADO DICHAS CUENTAS Y SE ELIMINAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS. CUARTA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.- DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS ABSORBENTE Y ABSORBIDA, LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE TIMESHARING SA, CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS, CESANDO LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA. SEXTA: DECLARACIONES.- LOS COMPARECIENTES EN FORMA INDIVIDUAL Y CONJUNTA

DR. JAIME
NOTARIO
QUITO-ECU
DECLARAN
RESOLUCION
REPRESENT
ORGANOS
DE LOS IN
DETALLAN
LOS AVALI
USTED, SE
HABILITAN
PLENA EFD
CORREA, C
NUEVE DEL
ELEVADA A
MI EL NOT
Y FIRMAN C

Jorge
ING. JORGE
REPRESENTAN
C.C. 1704

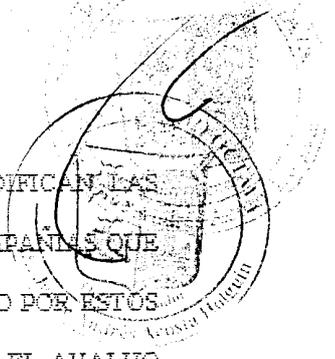
Jorge
ING. JORGE
REPRESENTAN
C.C.

C.C. 1704

[Handwritten signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

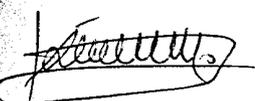
DR. JAIME ANDRES ACOSTA MOLANO
QUITO-ECUADOR

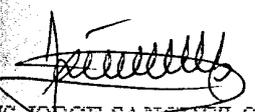


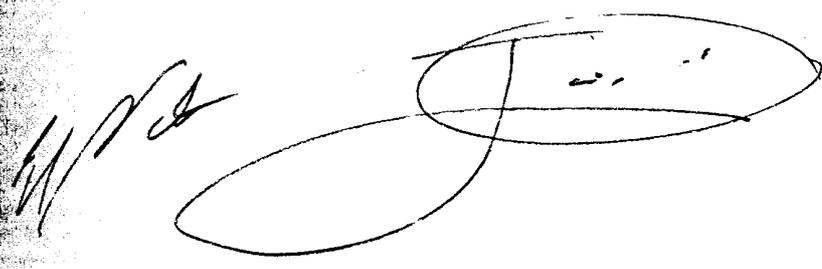
TRASPASO
UNA VEZ
OCEDE
OQUE/LA
ORVENTE
CERRADO
PUBLICA
LAS BASES
DEL PASIVO
E QUE LA
BROS D
ENCIA QUE
AL Y QUE LA
A COMPAÑIA
E MEMO LAS
A ABSORBEIDA
INTERVIENE A
JENCIA DE LA
SOCIAL DE SI
COMPAÑIA LA
RAVALAR DE
ACTIVO SE
LAS NORMAS
ONARIOS Y
NERALES DE
ISTRADORES
TIMESHARING
CUAL FUERZA
ABSORBEIDA
Y CONJUNTA

DECLARAN QUE LAS CLAUSULAS PRECEDENTES NO ALTERAN NI MODIFICAN LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS QUE REPRESENTAN, SINO QUE TIENEN POR FINALIDAD EJECUTAR LO DISPUESTO POR ESTOS ORGANOS DE ADMINISTRACION. LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL AVALUO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA ALFASERVICIOS S.A. QUE SE DETALLAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO SON LOS AVALUOS MUNICIPALES Y QUE EN ESTE VALOR SE HACEN LAS TRANSFERENCIAS. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN Y AGAREGAR LAS CLAUSULAS DE RIGOR PARA LA PLENA EFICACIA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR FRANCISCO CORREA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS TAREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

0000000


ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE TIMESHARING S.A.
C.C. 1704354259

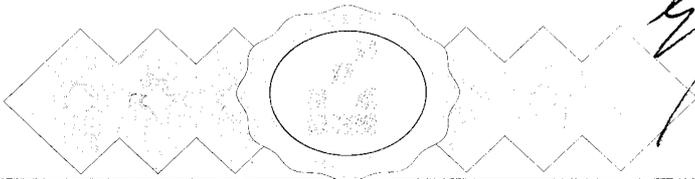

ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE ALFASERVICIOS S.A.
C.C. 1704354259







Nº 369065



0056317



Quito, septiembre 5 del 2009
TS-DFA-09-09-00170

10
24 SEP 2009

Señor Ingeniero
Jorge Patricio Sánchez Castillo
Presente.

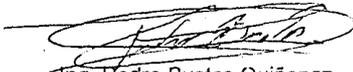
De mi consideración:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TIMESHARING S.A., en sesión celebrada el 4 de septiembre del 2009, eligió a usted como GERENTE GENERAL, para un período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

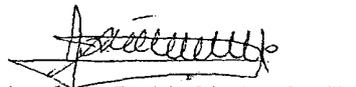
Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos del Estatuto Social de la empresa y en consecuencia usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía TIMESHARING S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 7 de abril de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de abril de 1995. Mediante escritura pública otorgada el 28 de enero de 1998, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil e inscrita el 27 de mayo de 1998 en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito. Mediante escritura pública otorgada el 9 de enero del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el 23 de junio del 2006 en el Registro Mercantil de Quito y Esmeraldas, la empresa cambió su domicilio a la ciudad de Esmeraldas. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 9 de julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 16 de septiembre del 2008, la compañía reformó sus estatutos sociales.

Cordialmente,


Ing. Pedro Bustos Quiñonez
Secretario de la Junta

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del 2009, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía TIMESHARING S.A., para el cual he sido elegido.


Ing. Jorge Patricio Sánchez Castillo
c.c. 1704354859

TIMESHARING S.A

Av. De los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, Edificio Torrenova 8vo piso Oficina 8A y 8B

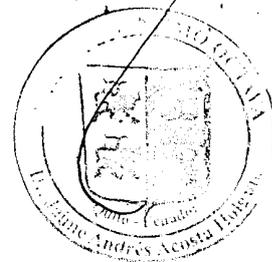
Teléfono (593-2) 2230706 / 2239431

reservas@timesharingsa.com / info@timesharingsa.com

Con.
ante
el lib
Esm

R

Registro Mercantil de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 151 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 1184

0000006

Esmeraldas, Jueves 24 de Septiembre del 2.009, 11:11 a.m.

[Signature]
Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una folio(s) para este efecto acto seguido le devolví, des- s- se haber recibido Una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo acreditado y verificado el autenticidad de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito e, 4 de Septiembre de 2010

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA VICESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



onistas de la
usted como
la inscripción
ejercer tales

empresa y en
nía en forma

Guayaquil el 7
registro Mercantil
número de 1998,
en el Registro
liante escritura
e inscrita el 23
domicilio a la
arto del cantón
de septiembre

del 2009, acepto
ido elegido.

Oficina 8A y 8B

NE 369062

0056310



48323



Quito, septiembre 5 del 2009
TS-DFA-09-09-00171

Señor Ingeniero
Jorge Patricio Sánchez Castillo
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALFASERVICIOS S.A., en sesión celebrada el 4 de septiembre del 2009, eligió a usted como GERENTE GENERAL, para un periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos del Estatuto Social de la empresa y en consecuencia usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía ALFASERVICIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de febrero del 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de mayo del 2001. Mediante escritura pública otorgada el 13 de noviembre del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el 12 de diciembre del 2007 en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía reformó y codificó sus estatutos. Mediante escritura pública otorgada el 28 de mayo del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el 21 de agosto del 2008 en el Registro Mercantil de Quito, la empresa reformó sus estatutos sociales.

Cordialmente,

Ing. Pedro Bustos Quiñonez
Secretario de la Junta

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del 2009, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía ALFASERVICIOS S.A., para el cual he sido elegido.

Ing. Jorge Patricio Sánchez Castillo
c.c. 1704354859

Con esta fecha queda inscrito el
documento bajo el No. **10960**
de Nombramientos Tomo No **14**
Quito, a **22 SET. 2009**



Dr. Raúl Guaybor Secora
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

TIMESHARING S.A

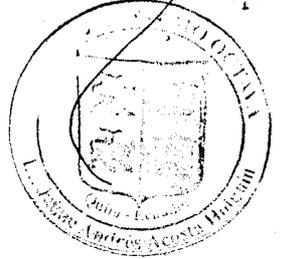
Av. De los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, Edificio Torrenova 8vo piso Oficina 8A y 8B

Teléfono (593-2) 2230706 / 2239431

reservas@timesharingsa.com / info@timesharingsa.com

323

0056320



Registro Mercantil de Guayaquil

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
PRESENTE POR EL INTERESA
PARA ESTE EFECTO
AL MISMO: HABIENDO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

23

SET
DEL 2009
Paola Roldán

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA ROLDAN LOOR
QUITO - ECUADOR



0000007

cionistas de la
a usted como
la inscripción
ejercer tales

empresa y en
año en forma

el 22 de febrero
o Mercantil del
mbre del 2007
en el Registro
scritura pública
scrita el 218 de
es.

del 2009, acepto
sido elegido.

ta inscrita el

10960

No 140

SET. 2009

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Subj. Sec. de
REG. MERCANTIL
QUITO

Oficina 8A y 8B



Nº 369061

0056301

BALANCE CONSOLIDADO DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A

AL 16/11/2010

(Expresado en dólares)

	BALANCE		TOTAL	ELIMINACIONES		BALANCE FINANCIAL
	TIMESHARING	ALFASERVICIOS		DEBE	HABER	
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja Bancos	2,187.27	352.14	2,539.41			2,539.41
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	2,187.27	352.14	2,539.41			2,539.41
EXIGIBLE						
Cuentas por cobrar Mantenimiento	1,931.00	206.00	2,137.00			2,137.00
Cuentas por cobrar Otros		4.45	4.45			4.45
Cuentas por cobrar Empleados y Funcionarios	2,333.22		2,333.22			2,333.22
Cuentas por cobrar Relacionadas (Alfaserivios)	331,045.86		331,045.86		331,045.86	97,210.00
Cuentas por cobrar Derecho de Uso (Diners Club a 30 días)	97,210.00		97,210.00			60,232.70
Cuentas por cobrar Derecho de Uso (Pagares)	60,232.70		60,232.70			172.00
Cuentas por cobrar Escrituras, Hospedajes y Premios Y Fracc.Semana	172.00		172.00			199,043.84
Cuentas por Cobrar Clientes y Otros	199,043.84		199,043.84			60,636.50
Impuestos Anticipados	31,757.20	28,879.30	60,636.50			2,113.81
Dividendos por Cobrar	259.22	1,854.59	2,113.81		2,113.81	
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE	723,985.04	30,944.34	754,929.38			411,907.11
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	726,172.31	31,296.48	757,468.79			414,907.11
ACTIVO FIJO						
Terrenos	386,350.00		386,350.00			386,350.00
Edificios y Locales	661,785.32		661,785.32			661,785.32
Equipo de Computación	35,124.70	2,262.06	37,386.76			37,386.76
Equipos de Oficina	12,840.85		12,840.85			12,840.85
Maquinaria y Equipo	22,276.26	7,745.80	30,022.06			30,022.06
Muebles y Enseres	283,559.26		283,559.26			283,559.26
Vehículos	90,215.72		90,215.72			90,215.72
Depreciación Acumulada	357,227.48	4,061.13	361,288.61			361,288.61
TOTAL ACTIVO FIJO	1,134,924.63	5,946.73	1,140,871.36			1,140,871.36
ACTIVO LARGO PLAZO						
Cuentas por cobrar (PMR Inversiones)		778,350.00	778,350.00			778,350.00
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO		778,350.00	778,350.00			778,350.00
INVERSION EN E.F.R.R.						
Inversión en E.F.R.R.	927.66		927.66		800.00	127.66
ACTIVOS DIFERIDOS						
Gastos de Organización y Constitución		94.90	94.90			94.90
TOTAL ACTIVOS	1,862,024.60	815,688.11	2,677,712.71			2,343,753.10
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores	111,346.73	131,592.91	242,939.64			242,939.64
Con la Administración Tributaria	11,836.57		11,836.57			11,836.57
Con el IESS	17,364.43		17,364.43			17,364.43
Con Empleados	92,618.87		92,618.87			92,618.87
Dividendos por Pagar	1,854.59	259.22	2,113.81	2,113.81		
Ingresos Diferidos Derechos de Uso (Pagares)	60,232.70		60,232.70			60,232.70
Ingresos Diferidos por Mantenimiento	5,301.49		5,301.49			5,301.49
Obligaciones Financieras (Banco Internacional)	297,148.04		297,148.04			297,148.04
Cuentas por Pagar a Timesharing		331,045.86	331,045.86	331,045.86		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	597,703.42	462,897.99	1,060,601.41			727,441.11
PASIVO LARGO PLAZO						
Cuentas por Pagar a Timesharing						
Préstamos Bancarios (Produbank)		333,333.00	333,333.00			333,333.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		333,333.00	333,333.00			333,333.00
TOTAL PASIVOS	597,703.42	796,230.99	1,393,934.41			1,060,774.11
PATRIMONIO						
Capital Social	240,800.00	800.00	241,600.00		800.00	240,800.00
Reserva Legal	43,299.72	13,510.60	56,810.32			56,810.32
Reserva Facultativa	23,319.21		23,319.21			23,319.21
Reserva de Capital	103,011.68		103,011.68			103,011.68
Reserva por Valuación de Activos (Terrenos)	332,265.00		332,265.00			332,265.00
Reserva por Valuación de Inversión	140.01	688.61	828.62			828.62
Utilidades Acumuladas	147,128.44	30,217.68	177,346.12			177,346.12
Utilidad Ejercicio Actual	374,357.12		374,357.12	25,759.77		348,597.35
Pérdida del Ejercicio		25,759.77	25,759.77		25,759.77	
TOTAL PATRIMONIO	1,264,321.18	19,457.12	1,283,778.30			1,283,778.30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,862,024.60	815,688.11	2,677,712.71	359,719.44	359,719.44	2,343,753.10

ACTIVOS

PASIVO CORRIENTE

Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores
Con la Administración Tributaria
Con el IESS
Con Empleados

ACTIVOS

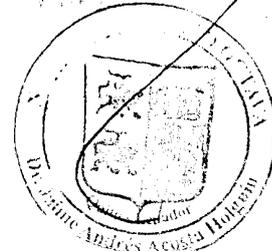
ACTIVO CORRIENTE

Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores
Con la Administración Tributaria
Con el IESS
Con Empleados

Caja Bancos

ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
GERENTE GENERAL
CIA TIMESHARING SA Y CIA. ALFASERVICIOS S.A.

LEDA WILMA ORMAZA
CONTADOR GENERAL
CIA TIMESHARING SA Y CIA. ALFASERVICIOS S.A.
Reg. Nº 22920



Registro Mercantil de Guayaquil

ANCE FUSION
TIMESHARING Y
ALFASERVICIOS

2,539.41
2,539.41

2,137.00
4.45
2,333.22

97,210.00
60,232.70
172.00
199,043.84
60,636.50
421,769.71
424,309.12

386,350.00
661,785.32
37,384.76
12,840.85
30,022.06
283,559.26
90,215.72
361,288.61

1,140,871.34

778,350.00
778,350.00

127.46

94.50
2,343,751.84

242,939.64
11,836.37
17,364.43
92,618.87
60,232.70
5,301.49
297,148.04

721,441.74

333,333.00
333,333.00

1,060,774.74

240,806.00
56,810.32
23,319.21
103,011.68
332,265.00
828.61
177,346.12
348,597.35

1,282,978.39

19.44
2,343,751.84

ACTIVO CORRIENTE
Caja Bancos
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE

EXIGIBLE
Cuentas por cobrar Mantenimiento
Cuentas por cobrar Empleados y Funcionarios
Cuentas por cobrar Relacionadas (Alfaservicios)
Cuentas por cobrar Derecho de Uso (Diners Club a 30 días)
Cuentas por cobrar Derecho de Uso (Pagares)
Cuentas por cobrar Escrituras, Hospedajes y Premios Y Fraacc.Ser
Cuentas por Cobrar Clientes y Otros
Dividendos por Cobrar

PASIVO CORRIENTE
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores
Con la Administración Tributaria
Con el IESS
Con Empleados
Dividendos por Pagar
Ingresos Diferidos Derechos de Uso (Pagares)
Ingresos Diferidos por Mantenimiento
Obligaciones Financieras (Banco Internacional)

111,346.73
11,836.57
17,364.43
92,618.87
1,854.59
60,232.70
5,301.49
297,148.04

597,703.42

PASIVO LARGO PLAZO
Cuentas x Pagar Relacionada Cia. Alfaservicios

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO
Capital Social
Reserva Legal
Reserva Facultativa
Reserva de Capital
Reserva por Valuación de Activos (Terrenos)
Reserva por Valuación de Inversión
Utilidades Acumuladas
Utilidad Ejercicio Actual

1,931.00
2,333.22
331,045.86
97,210.00
60,232.70
172.00
199,043.84
259.22

31,757.20
723,985.04
726,172.31

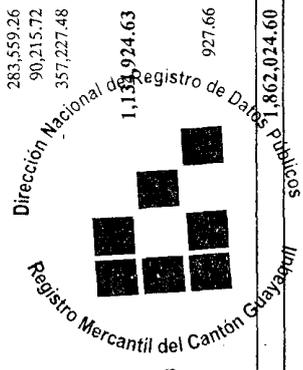
386,350.00
661,785.32
35,124.70
12,840.85
22,276.26
283,559.26
90,215.72
357,227.48

TOTAL ACTIVO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE
TOTAL ACTIVO CORRIENTE
ACTIVO FIJO
Terrenos
Edificios y Locales
Equipo de Computación
Equipos de Oficina
Maquinaria y Equipo
Muebles y Enseres
Vehículos
Depreciación Acumulada

TOTAL PATRIMONIO
1,264,321.18

TOTAL ACTIVO FIJO
INVERSION EN RELACIONADAS
Inversiones I.E.I.R.R.
TOTAL ACTIVOS

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1,862,024.60



Reg. N° 22920

W. Wilma Jimenez
WILMA JIMENEZ
CONTADOR GENERAL

Jorge Sánchez Castillo
JORGE SANCHEZ CASTILLO
GERENTE GENERAL

TIMESHARING S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010
 (Expresado en dólares)

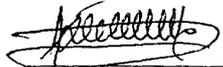
<u>INGRESOS</u>	
Cuotas para el mantenimiento (Alfa)	570,566.92
Hospedaje, Fraccionamiento y otros	52,645.19
Propiedad Vacacional	1,219,578.07
Trámite Escritura	1,540.00
Gestión Adm. Resciliación	66,964.96
Ingresos Financieros	96.98
Otros Ingresos (Reembolso de Gastos)	0.00
Otros Ingresos	
Dividendos en Sociedades	259.22
Ganancia por Partic.Asociadas	-
MENOS	
N/C Derechos de Uso	-135,837.50
N/C Hospedaje y Premios	-471.00
N/C Escapases Fin de Semana	-237.00
N/C Gestión de Resciliación	-2,218.75

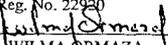
<u>EGRESOS</u>	
GASTOS DE OPERACIÓN RESORT	
Sueldos y Salarios / Beneficios Sociales	
Atenciones y Cortesías	
Limpieza	
Uniformes	
Varios(cja chica, comis.compras)	
Mantenimiento Edificios y Locales	
Honorarios a Profesionales	
Suministros y Materiales	
Gastos de Viaje	
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	
Fletes y Transportes	
Impuestos, Cuotas Contribuciones y Otros	
Servicios Ocasionales	
Seguridad	
Cuotas Condominio	
Seguros	
Mantenimiento Vehiculos	
Gastos de Viaje	
GASTOS COMERCIAL	
Comisión tarjeta de crédito	
Uniformes	
Publicidad y Promoción	
Varios (caja chica,courier,serv.ocas.y otros)	
Movilización	
Locaciones	
Comisiones en Ventas	
Comisiones Telemarketing	
Sueldos y Salarios / Beneficios Sociales	
Servicios Telemarketing	
Personal Base	
Afiliaciones y Suscripciones	
Mantenimiento Edificios y Locales	
Honorarios a Profesionales	
Honorarios a Profesionales Abogados	
Gasto Notaria, Escrituras	
Arrendamiento Bienes Inmuebles	
Alquiler Deptos.Temporada	
Suministros y Materiales	
Gastos de Viaje	
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	
Bonos	
Cuotas Condominio	
Hospedaje Comercialización	
Atención clicates /empleados	
GASTO DE ADM. Y FINANZAS	
Gastos Bancarios	
Sueldos y Salarios / Beneficios Sociales	
Varios (cja chica, mantenimientos, otros)	
Movilización	
IVA no compensado	
Comisiones en Ventas	
Comisiones y o Bonos en Adm.	
Afiliaciones y Suscripciones	
Arrendamiento Bienes Inmuebles	
Seguros y Reaseguros	
Suministros y Materiales	
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	
Notarios y Registradores de la Propiedad	
Depreciaciones	
Impuestos, Cuotas Contribuciones y Otros	
Otros Gastos (Mant.mobiliario, pgo.resciliación y ot)	
Servicios Prestados	
Asesoría Contable y Tributaria	
Mantenimiento Edificios y Locales	
Leasing Vehiculo	
Reembolso Cuotas de Mantenimiento Alfa	
Seguridad	
TOTAL INGRESOS	1,772,887.09
TOTAL EGRESOS	1,400,355.87
UTILIDAD DEL EJERCICIO	374,357.12

131,592.91
 311,045.86
 259.22
 462,897.99

PASIVO CORRIENTE
 Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores
 Cuentas x Pagar Relacionada (Timesharing)
 Cont la Administración Tributaria
 Ingresos Diferido por Mantenimiento
 Dividendos por Pagar

352.14


 ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
 GERENTE

Reg. No. 22920

 LCDA WILMA ORMAZA
 CONTADOR GENERAL

ACTIVO CORRIENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

0056324



Cuentas x Pagar Relacionada (Timesharing) Ingresos Diferido por Mantenimiento Dividendos por Pagar TOTAL PASIVO CORRIENTE		131,592.91 331,045.86 259.22 462,897.99
PASIVO LARGO PLAZO Préstamos Bancarios (Probank)		333,333.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		333,333.00
TOTAL PASIVOS		796,230.99
PATRIMONIO		
Capital Social		800.00
Reserva Legal		13,510.60
Resultados Acumulados		30,217.68
Reserva x Valuación de Inversiones		688.61
Pérdida Ejercicio		25,759.77
TOTAL PATRIMONIO		19,457.12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		815,688.11

131,592.91
 331,045.86
 259.22
 462,897.99

0000000

Reg. N° 29920

WILMAORMAZA
 CONTADOR GENERAL

Caja Bancos
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE

Cuentas por cobrar Mantenimiento y otros
 Impuestos Anticipados
 Cuentas por cobrar otros

Aportación Fideicomiso Alfa Time
 Dividendos por Cobrar
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO FIJO
 Maquinaria y Equipo
 Equipo de Computación
 Depreciación Acumulada

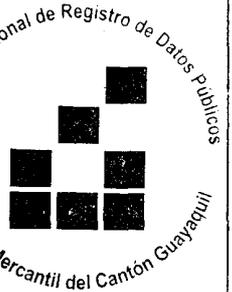
TOTAL ACTIVO FIJO

ACTIVO LARGO PLAZO
 Cuentas por cobrar (PMR Inversiones)
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO

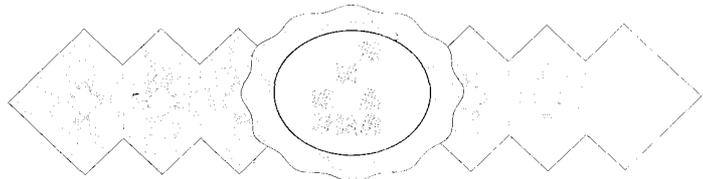
INVERSIONES EN RELACIONADAS
 Inversiones EE.RR.

ACTIVOS DIFERIDOS
 Gastos de Organización y Constitución

TOTAL ACTIVOS



ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
 GERENTE GENERAL



210

369059

ALFASERVICIOS
ESTADO DE RESULTADOS
AL 16 DE NOVIEMBRE 2010
 (Expresado en dólares)

<u>INGRESOS</u>		<u>EGRESOS</u>	
		GASTOS DE OPERACIÓN RESORT	
Escapase fin de Semana	1,311.40	Mantenimiento Edificios y Locales	
Mantenimiento Temporada Alta	5,519.00	Mueble y Enseres	
Mantenimiento Temporada Media	8,574.00	Suministros y Materiales	
		Gasto de viaje	
Mantenimiento Puntos	820.00	Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	
Fraccionamiento de Semana	2,429.29	Fletes y Transportes	
Hospedaje y Premios	993.87	Limpieza	
Otros Ingresos	52.02	Premios a clientes	
Ingresos Financieros	2.23	Uniformes	
		Alquiler Dptos Temporada	
Dividendos en Sociedades	1,854.59	Gastos Notariales	
		Impuestos Municipales	
MENOS		Honorarios Profesionales	
N/C Cuota de Mantenimiento		Varios	
		Gasto por Reembolso de Gastos	
		GASTOS COMERCIAL	
		Honorarios Profesionales	
		Gastos Notariales	
		Suministros y Materiales	
		Comisiones	
		Arriendo Personal de Comercialización	
		Varios	
		Premios a clientes	
		Comisión Jefe Marketing	
		Comisión Tarjeta de Crédito	
		GASTO DE ADMINISTRACION	
		Honorarios Profesionales	
		Servicios Ocasionales	
		Gasto de Viaje	
		Movilización, Fletes y Transp	
		Impuestos y Contribuciones	
		Impresiones	
		Iva no Compensado	
		Amortización y Depreciaciones	
		Reembolso de Gastos y otros	
		Publicaciones	
		Intereses y Comisiones Préstamos	
		Gastos Bancarios	
		Mantenimiento Mobiliario y Enseres	
		Mantenimiento Vehiculos	
		Arriendo Deptos Administradores	
		Impuesto Renta Cia	
		Asesoría Legal Tributaria	
		Gastos Notariales	
		Atenciones Clientes/Empleados	
		Suministros y Materiales	
		Courier y Correspondencia	
TOTAL INGRESOS	21,556.40	TOTAL EGRESOS	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-25,759.77		

En la ciudad de las oficinas de Diego de

• **PMR**
Bustos acción US\$24

• Ing, P acción

En vista de TIMEH de Compa General O

Preside la el ingenier

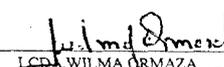
Por secret capital pag

A continua aceptan la considerac

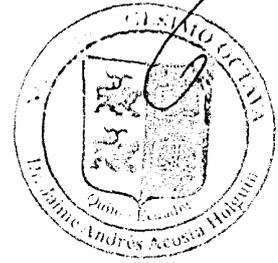
1. **Co** a la

2. **Ap** AL


ING JORGE SANCHEZ CASTILLO
 GERENTE GENERAL

Reg. No. 22920

LCDR WILMA ORMAZA
 CONTADOR GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil



JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 03 de agosto del 2010, siendo las 16h00, en las oficinas de TIMEHSHARING S.A., ubicadas en la avenida De Los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: 000000

- **PMR INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por el ingeniero Pedro Bustos Quiñonez, en su calidad de Apoderado, en representación de 240.779 acciones de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a US\$240.799,00.
- Ing, Pedro Bustos Quiñonez por sus propios derechos, en representación de una acción de un dólar.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de TIMEHSHARING S.A. de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta su titular, el ingeniero Javier Guerrero Lenthall y actúa como Secretario el ingeniero Jorge Sánchez Castillo, Gerente General de la Compañía.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. **Conocer las negociaciones mantenidas con ALFASERVICIOS S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.**
2. **Aprobar las bases de la Fusión por absorción de TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A.**

Handwritten signatures and initials: A, jg, and a circled 'B'.



Nº 369058

3. **Aprobar los balances finales de las compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A..**
4. **Acordar el traspaso que ALFASERVICIOS S.A. frente a TIMESHARING S.A., a título Universal, de la totalidad de su patrimonio al valor en libros.**
5. **Autorizar al Gerente de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Se declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

1. **Conocer las negociaciones mantenidas con ALFASERVICIOS S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.**

La Junta General de accionistas de TIMESHARING S.A. en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias de que se encuentra investida y considerando la exposición hecha por el Presidente de la Compañía, **POR UNANIMIDAD:**

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar la Fusión por absorción por TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A..

SEGUNDO:

Acordar la disolución anticipada de ALFASERVICIOS S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación.

TERCERO:

Aprobar en su totalidad, las bases de la fusión expuestas por el Presidente de la Compañía.

CUARTO:

Aprobar los balances finales consolidados de las dos compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A., sin perjuicio de que la Escritura Pública de Fusión por

Absorción
dicha EsQUINT
Acordar
TIMESISEXTO
Autoriza
Legal de
que rea
instrum
las acci
S.A..Conoci
receso
aprobac

A las 1:

Registro Mercantil de Guayaquil



G S.A. y

Absorción, sean agregados balances finales cerrados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura Pública.

HARING libros.

QUINTO:
Acordar el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía absorbida a favor de TIMESHARING S.A. al valor en libros.

rizaciones y realice

SEXTO:
Autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía eleve a Escritura Pública las Resoluciones que anteceden y para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento legal del instrumento mencionado, y acordar que se entregue a la Superintendencia de Compañías las acciones que desaparecen como consecuencia de la disolución de ALFASERVICIOS S.A..

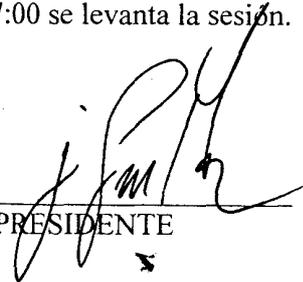
propuesto en del Día

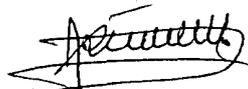
Conocido por la Junta General el orden del día acordado, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

specto a la

A las 17:00 se levanta la sesión.

tribuciones ción hecha


PRESIDENTE


SECRETARIO

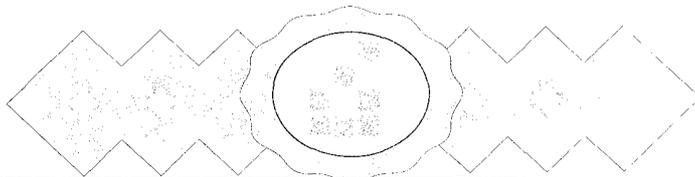
OS S.A..


ACCIONISTA

lo entre en

lente de la

ING S.A. y or



**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ALFASERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 3 de agosto del 2010, siendo las 17h00, en las oficinas de ALFASERVICIOS S.A., ubicadas en la avenida De Los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- **TIMESHARING S.A.**, debidamente representada por el ingeniero Jorge Sánchez Castillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal, en representación de 800 acciones de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a US \$800,00.

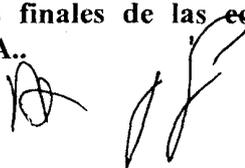
En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ALFASERVICIOS S.A. de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta el ingeniero Javier Guerrero Lenthall y actúa como Secretario el ingeniero Jorge Sánchez Castillo, Gerente General de la Compañía.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. **Conocer las negociaciones mantenidas con TIMESHARING S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.**
2. **Aprobar las bases de la Fusión por absorción de TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A.**
3. **Aprobar los balances finales de las compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A.**



4. Aco
S.A.

5. Aut
req
tod:

En atención
por el Presi
a tratarse q

Se declara

1. Conoci
posible

La Junta
atribuicione
exposición

PRIMERO
Aprobar la

SEGUNDO
Acordar la
proceso de

TERCER
Aprobar e
Compañía

CUARTO
Aprobar la
ALFASEI
Absorción
dicha Esci

Registro Mercantil de Guayaquil



4. Acordar el traspaso que ALFASERVICIOS S.A. frente a TIMESHARING S.A., a título Universal, de la totalidad de su patrimonio y a valor en libros.
5. Autorizar al Presidente de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal.

1, en las
32-14 y

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Sánchez
1 de 800
valente a

Se declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer las negociaciones mantenidas con TIMESHARING S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.

y pagado
de la Ley
en Junta

La Junta General de accionistas de ALFASERVICIOS S.A. en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias de que se encuentra investida y considerando la exposición hecha por el Presidente de la Compañía, **POR UNANIMIDAD:**

RESUELVE:

retario el

PRIMERO:

Aprobar la Fusión por absorción por TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A..

00%) del

SEGUNDO:

Acordar la disolución anticipada de ALFASERVICIOS S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación.

: sobre si
puesto a

TERCERO:

Aprobar en su totalidad, las bases de la fusión expuestas por el Presidente de la Compañía.

especto a

CUARTO:

Aprobar los balances finales consolidados de las dos compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A., sin perjuicio de que la Escritura Pública de Fusión por Absorción, sean agregados balances finales cerrados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura Pública.

IG S.A. a

G S.A. y

VP

JF



Nº 369056

QUINTO:

Acordar el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía absorbida a favor de TIMESHARING S.A. al valor en libros.

SEXTO:

Dejar constancia de que el único accionista de ALFASERVICIOS S.A. es TIMESHARING S.A. razón por la cual, no se efectuará Aumento de Capital al netearse la cuenta de inversiones del activo con las cuentas patrimoniales respectivas de la compañía Absorbente.

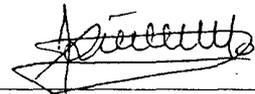
SEPTIMO:

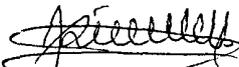
Autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía eleve a Escritura Pública las Resoluciones que anteceden y para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento legal del instrumento mencionado, y acordar que se entregue a la Superintendencia de Compañías las acciones que desaparecen como consecuencia de la disolución de ALFASERVICIOS S.A..

Conocido por la Junta General el orden del día acordado, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalad la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 18:00 se levanta la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIO


ACCIONISTA

B
1.- Ap
S.A., s
2.- Ac
en pro
3.- TI
obliga
338, 3
4.- D
TIME
la cu
comp
5.- A
TIME
6.- Li
7.- E
las cu
8.- L
hasta
funci
Ing.
GEF
TIM



Registro Mercantil de Guayaquil

BASES DE LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A. A ALFASERVICIOS S.A.

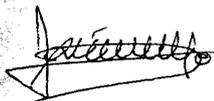
a favor de

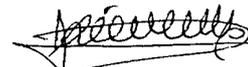
S S.A. es
al netearse
ctivas de la

representante
ceden y para
to legal del
e Compañías
SERVICIOS

concede un
cta es leída,

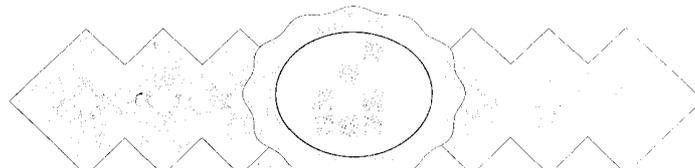
- 1.- Aprobar la Fusión por absorción por TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A., según lo dispuesto en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- 2.- Acordar la disolución anticipada de ALFASERVICIOS S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación, según lo dispuesto en el art. 338 de la Ley de Compañías
- 3.- TIMESHARING S.A. como compañía absorbente asumirá todos los derechos y obligaciones de ALFASERVICIOS S.A., de conformidad con lo establecido en los arts. 338, 341 y 343 de la Ley de Compañías.
- 4.- Dejar constancia de que el único accionista de ALFASERVICIOS S.A. es TIMESHARING S.A. razón por la cual, no se efectuará Aumento de Capital al netearse la cuenta de inversiones del activo con las cuentas patrimoniales respectivas de la compañía Absorbente.
- 5.- Acordar el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía absorbida a favor de TIMESHARING S.A.
- 6.- La transferencia de los activos se hará a valor en libros.
- 7.- En la contabilidad y balances, se harán los ajustes correspondientes para compensar las cuentas recíprocas.
- 8.- Los actuales administradores de ALFASERVICIOS S.A. continuarán en sus cargos, hasta la fecha en la que se opere la fusión por absorción, momento en que cesarán en sus funciones.


 Ing. Jorge Sánchez Castillo
 GERENTE GENERAL
 TIMESHARING S.A.


 Ing. Jorge Sánchez Castillo
 GERENTE GENERAL
 ALFASERVICIOS S.A.



Nº 369055



0056230

EQUATORIANA***** V433312222

DIVORCIADO

EMPLEADO PRIVADO

LUIS SANCHEZ

GLADYS CASTILLO

07/02/2003

07/02/2015

BEN 0468407



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD

CECILA DE CIUDADANIA No. 17045

SANCHEZ CASTILLO JORGE PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

10 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

PER. CIV. 1871-1 MARZO 1971 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

17045

Jorge Sanchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

122-0340

1704354859

NUMERO CÉDULA

SANCHEZ CASTILLO JORGE PATRICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHALUPERIZ ZONA

PARRROQUIA

Jorge Sanchez

EL PRESIDENTE DE LA ANEXA



Registro Mercantil de Guayaquil

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo es en original y es reconocido por el interesado en Una para este efecto acto de fe de los libros de este Registro Mercantil.

habiéndose verificado el original el día dieciséis de Octubre del año 2010.

En Guayaquil, a los 14 días del mes de Mayo de 2010.

REGISTRO MERCANTIL
1704354
PATRICIO
SUAREZ

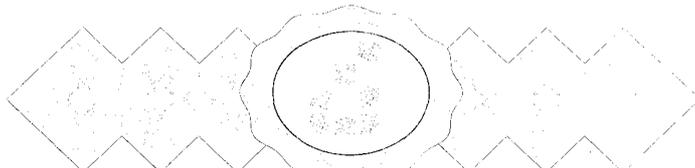
REGISTRO MERCANTIL
1704354
PATRICIO
SUAREZ

[Handwritten signature and stamp area]

039014



Nº 369054



0056332

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA CON
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS
COMPAÑIAS TIMESHARING S.A. A ALFASERVICIOS S.A., FIRMANDOLA

SELLANDOLA EN, QUITO A, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010.



Jaime Acosta Holguín
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: SE TC
ABSORCION
MI, CON FE
EMITIDA PO
LA QUE S
(ABSORBEN
ONCE

MH

Registro Mercantil de Guayaquil

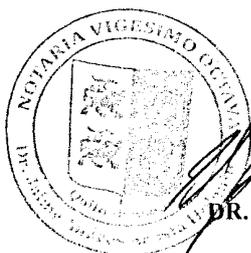
ERA COPIA

ON DE LAS

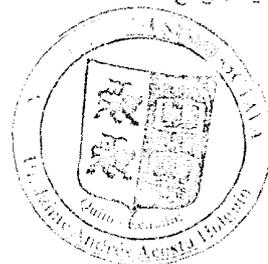
LANDOLA Y

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A., A ALFASERVICIOS S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ-DJCPT.E.Q.11001196, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2011, EN LA QUE SE RESUELVE: APROBAR LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A. (ABSORBENTE) CON ALFASERVICIOS S.A. (ABSORBIDA). QUITO A, 22 DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

0001015



[Signature]
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Guayaquil



Nº 369053

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001196, de fecha QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA "ALFASERVICIOS S.A.", celebrada ante mí, el VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, referente a la resolución de aprobar la fusión por absorción de la Compañía TIMESHARING S.A. (absorbente) con ALFASERVICIOS S.A. (absorbida), en los términos constantes de la Escritura que antecede.- Quito, a SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.-




 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

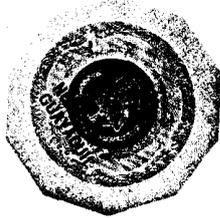


Nº 369052

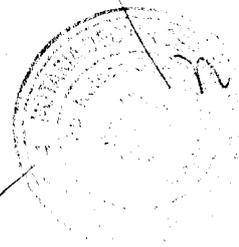
Registro Mercantil de Guayaquil

ZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO: SC. IJ. DJCPT. Q. UNO UNO. CERO CERO -- UNO UNO NUEVE SEIS, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, DICTADA POR EL DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA TIMESHARING S.A., DE FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA TIMESHARIBG S.A. A ALFASERVICIOS S.A., OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, GUAYAQUIL, MAYO NUEVE DEL DOS MIL ONCE:.- EL NOTARIO:

610-017



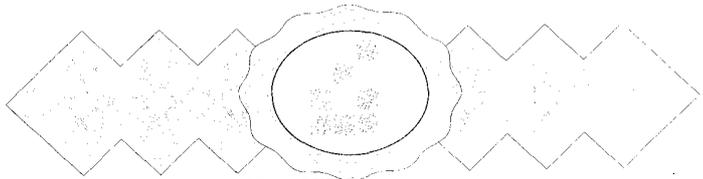
[Handwritten signature]



[Faint handwritten text]



NE 369051



Registro Mercantil de Guayaquil

RME

Registro Mercantil Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

En calidad de Registrador Mercantil Encargado, mediante Resolución No.- 048-DN-DINARDAP -2011, de fecha 19 de mayo del 2011, dictada por el Doctor Williams Saúl Reich, con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública otorgada ante el Notario Vicésirio Cortáez del Distrito Metropolitano de Quito 0000018 17 de noviembre del 2010, que contiene la FUSIÓN POR ABSORCIÓN TIMESHARING S.A. (absorbente) con ALFASERVICIOS S.A. (absorbida). En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 1075 del repertorio en general y se anotó en el libro de Registro con el No.- 39 que fue aprobada mediante Resolución de la superintendencia de compañías con el rec: SC.IJ.DJCPTE-Q-11-001198 con fecha 15 de marzo del 2011 por el Dr. Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, dejando una copia de la presente en esta dependencia - Lo Certifico.

ESMERALDAS, viernes 03 de junio del 2011 10:50 p.m

Ab. Xavier Caldera Nazareno,
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTÓN ESMERALDAS



Nº 369050

l Bastidas N 1-01 y J. F. Kennedy, Segundo Piso (Sector Las Palmas - Esmeraldas)

Tel: 062722608

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.117 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Junio del dos mil once / en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001196, dictada el 30 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Fusión por Absorción que hace la compañía **TIMESHARING S.A. (absorbente)** de la compañía **ALFASERVICIOS S.A. (absorbida)**, de fojas 56.309 a 56.336, Registro Mercantil número 11.229.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de las inscripciones respectivas.-

01/2015

ORDEN: 26117



REVISADO POR: *[Signature]*



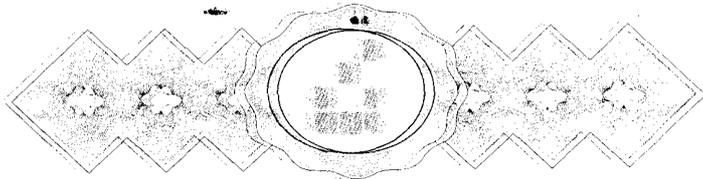
[Signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 13871

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de FUSIÓN POR ABSORCIÓN que hace la compañía TIMESHARING S. A. (absorbente) de la compañía ALFASERVICIOS S. A. (absorbida), junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diecinueve de Septiembre del dos mil doce.-

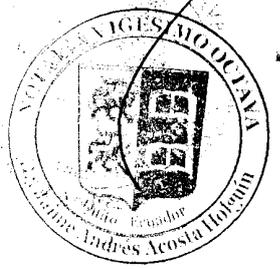
[Signature]
Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



2016/08: JORGE ANIBAL FANIZAL/OFFICINA# 000192
17037782 U-3

0043178

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA
TIMESHARING S.A. A ALFASERVICIOS S.A.
CUANTIA INDETERMINADA

DI 30 FOLIAS
+ 2

ESCRITURA No. 7632 (SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS)MH
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE
ESCRITURA, POR UNA PARTE, TIMESHARING S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO,
SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO, Y POR OTRA PARTE ALFASERVICIOS S.A.,
REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO, JORGE
SANCHEZ CASTILLO, SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES
MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD
DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A
QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA
MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE
TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO. SIRVASE INCORPORAR EN EL
PROTOCLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO UNA DE LA CUAL CONSTE, LA
FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A., A ALFASERVICIOS S.A.,
QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA:
COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACION DE ESTE INSTRUMENTO POR
UNA PARTE, TIMESHARING S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO JOSE SANCHEZ CASTILLO, Y POR OTRA
PARTE ALFASERVICIOS S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO,
MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO, DE PROFESION ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
ANTECEDENTES_ UNO PUNTO A.- TIMESHARING S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE

Mediante resolución Nul. SC. I. D. J. C. P. T. E. C. 11.00.1196, emitida por la Superintendencia de
Compañías con fecha 15 de mayo de 2016 se aprueba la fusión por absorción de Timesharing S.A.
(absorbente) con Alfaservicios S.A. (absorbida), en los términos constantes en el artículo 22 de mayo de 2011.
20
EL NOTARIO

Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN)
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2

6
ESCRITURA CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL TRECE DE ABRIL DEL MISMO AÑO. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANET EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE, LEGAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑIA CAMBIO SU NOMBRE A TIMESHARING S.A. Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL - LUEGO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y LEGALMENTE MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL VEINTE Y SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A., CAMBIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL ADICIONALMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, RATIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA MISMA NOTARIA TPIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, Y ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, LEGALMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS

D
N
Q
M
M
D
A
Y
L
D
P
V
E
E
D
A
H
E
Q
E
L
D
C
T
C
D
A
E
M
A
S
E

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

0043179



MIL CINCO, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL
MAS ADELANTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL NUEVE DE ENERO DEL DOS
DOS MIL SEIS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, QUE FUERA
APROBADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS, E INSCRITA EL VEINTE Y UNO
Y VEEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, EN LOS REGISTROS MERCANTILES DE
LOS CANTONES ESMERALDAS Y QUITO RESPECTIVAMENTE, LA COMPAÑIA CAMBIO SU
DOMICILIO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS; FINALMENTE, MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA OTORGADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, QUE FUERA APROBADA POR EL SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANAEL, E INSCRITA EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS, LA COMPAÑIA AREFORMO Y COEDICÓ SUS
ESTATUTOS UNO PUNTO B.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TIMESHARING S.A., REUNIDA EL TRES
DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ RESOLVIÓ LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A., LA COMPAÑIA
ABSORBENTE A ALFASERVICIOS S.A., LA COMPAÑIA ABSORBIDA. DOS PUNTO A.- MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO ANTE EL DOCTOR RAMIRO DAVILA
SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
QUITO EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL UNO BAJO EL NUMERO MIL SEISCIENTOS VENTICUATRO DEL
REGISTRO MERCANTIL, TOMO CIENTO TREINTA Y DOS SE CONSTITUYO ALFASERVICIOS S.A. DOS PUNTO B.-
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALFASERVICIOS S.A. REUNIDA EL TRES DE AGOSTO DEL
DOS MIL DIEZ RESOLVIÓ LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A., LA
COMPAÑIA ABSORBENTE A ALFASERVICIOS S.A., LA COMPAÑIA ABSORBIDA.
TERCERA: FUSION POR ABSORCION.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL
COMPARECIENTE INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO, EN LAS CALIDADES QUE
INTERVIENE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE TIMESHARING S.A., Y
ALFASERVICIOS S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LAS JUNTAS
GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS QUE REPRESENTAN DECLARAN Y
MANIFIESTAN: A. FUSION, QUE HABIENDOSE APROBADO LAS BASES DE LA FUSION POR
ABSORCION SE FUSIONAN A LAS COMPAÑIAS TIMESHARING S.A. CON ALFASERVICIOS
S.A., SIENDO LA PRIMERA LA ABSORBENTE Y LA SEGUNDA LA ABSORBIDA. B.
DISOLUCION, QUE PARA QUE OPERE LA FUSION POR ABSORCION, ALFASERVICIOS S.A.

0000021

Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN)
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

SE DISUELVE, SIN QUE POR ELLO OPERE O SEA PRECISA SU LIQUIDACION, C. TRASPASO DE PATRIMONIO: QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION Y UNA VEZ DECLARADA LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, ESTA PROCEDE A TRASPASAR EN BLOQUE Y TRANSFERIR COMO EN EFECTO TRANSFIERE EN BLOQUE, LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE, TIMESHARING S.A., CON SUJECCION AL BALANCE FORMULADO AL RESPECTO, CERRADO EL DIA INMEDIATO ANTERIOR A LA CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA, FUNDADO EN EL QUE SIRVIO DE ANTECEDENTE PARA LA APROBACION DE LAS BASES DE LA FUSION, TRASPASO QUE COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, A TITULO UNIVERSAL. SE ADVIERTE QUE LA VALORACION DEL ACTIVO SE HA REALIZADO A SU VALOR EN LIBROS D. ACEPTACION.- QUE TIMESHARING S.A. ACEPTA EL TRASPASO Y TRANSFERENCIA QUE EN SU FAVOR REALIZA LA COMPAÑIA ALFASERVICIOS SA, DE SU PATRIMONIO SOCIAL Y QUE LA COMPAÑIA ABSORBENTE ASUMA LA TOTALIDAD DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA A TITULO UNIVERSAL. EN CONSECUENCIA, TIMESHARING SA ASUME ASI MISMO LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UN LIQUIDADOR RESPECTO DE LOS ACREEDORES DE LA ABSORBIDA AUMENTO DE CAPITAL.- EL INGENIERO JORGE SANCHEZ CASTILLO, EN LA CALIDAD QUE INTERVIENE A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE TIMESHARING S.A. DECLARA QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION QUE OPERA POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO AUMENTA DE SOCIAL DE SU REPRESENTADA, LA COMPAÑIA ABSORBENTE TIMESHARING SA, EN VIRTUD DE SER ESTA COMPAÑIA LA UNICA ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA Y MANTENER REGISTRADO EL CONTRAVALOR DEL VALOR PATRIMONIAL DE LA ABSORBIDA COMO UNA INVERSION PERMANENTE EN EL ACTIVO, SE HAN NETEADO DICHAS CUENTAS Y SE ELIMINAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS CUARTA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.- DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS ABSORBENTE Y ABSORBIDA, LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUSTLENTE DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE TIMESHARING SA, CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PARA EL EFICAZ PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS, CESANDO LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA. SEXTA: DECLARACIONES.- LOS COMPARECIENTES EN FORMA INDIVIDUAL Y CONJUNTA

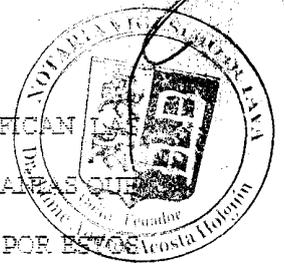
DE
NC
QU
DE
RE
RE
OR
DE
DE
LO
USI
HAI
COF
NUI
ELE
MI
Y FI

ING.
REPR
C.C.

ING.
REPR
C.C.

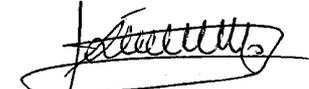
CC

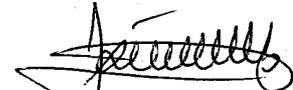
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN;
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



DECLARAN QUE LAS CLAUSULAS PRECEDENTES NO ALTERAN NI MODIFICAN LAS
RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPANIAS QUE
REPRESENTAN, SINO QUE TIENEN POR FINALIDAD EJECUTAR LO DISPUESTO POR ESTOS
ORGANOS DE ADMINISTRACION. LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL AVALUO
DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPANIA ALFASERVICIOS S.A. QUE
DETALLAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO SON
LOS AVALUOS MUNICIPALES Y QUE EN ESTE VALOR SE HACEN LAS TRANSFERENCIAS.
USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN Y AGREGAR LAS CLAUSULAS DE RIGOR PARA LA
PLENA EFICACIA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR FRANCISCO
CORREA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y
NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR
MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN
Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

0000022


ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE TIMESHARING S.A.
C.C. 1704354855


ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE ALFASERVICIOS S.A.
C.C.

C.C. 1704354859


Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS

ASO
VEZ
A
LA
TE,
DO
ICA,
SES
IVO
LA
D.
QUE
LA
ÑA
LAS
IDA
EA
LA
SU
ALA
DEL
SE
LAS
Y
DE
RES
NG
RON
DA
TA



0043181

10

Quito, septiembre 5 del 2009
TS-DFA-09-09-00170

Reg# 151

24 SEP 2009

Señor Ingeniero
Jorge Patricio Sánchez Castillo
Presente.

Reg# 1184

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TIMESHARING S.A., en sesión celebrada el 4 de septiembre del 2009, eligió a usted como GERENTE GENERAL, para un período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos del Estatuto Social de la empresa y en consecuencia usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía TIMESHARING S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 7 de abril de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de abril de 1995. Mediante escritura pública otorgada el 28 de enero de 1998, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil e inscrita el 27 de mayo de 1998 en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito. Mediante escritura pública otorgada el 9 de enero del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el 23 de junio del 2006 en el Registro Mercantil de Quito y Esmeraldas, la empresa cambió su domicilio a la ciudad de Esmeraldas. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 9 de julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 16 de septiembre del 2008, la compañía reformó sus estatutos sociales.

Cordialmente,

Ing. Pedro Bustos Quiñonez
Secretario de la Junta

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del 2009, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía TIMESHARING S.A., para el cual he sido elegido.

Ing. Jorge Patricio Sánchez Castillo
c.c. 1704354859

TIMESHARING S.A

Av. De los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, Edificio Torrenova 8vo piso Oficina 8A y 8B

Teléfono (593-2) 2230706 / 2239431

reservas@timesharingsa.com / info@timesharingsa.com

DE LA
OS MIL
TARIO
A LA
TORA
ANA
NO

16



48323 0043182



Quito, septiembre 5 del 2009
TS-DFA-09-09-00171

Señor Ingeniero
Jorge Patricio Sánchez Castillo
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALFASERVICIOS S.A., en sesión celebrada el 4 de septiembre del 2009, eligió a usted como GERENTE GENERAL, para un período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.
Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos del Estatuto Social de la empresa y en consecuencia usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía ALFASERVICIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de febrero del 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de mayo del 2001. Mediante escritura pública otorgada el 13 de noviembre del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el 12 de diciembre del 2007 en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía reformó y codificó sus estatutos. Mediante escritura pública otorgada el 28 de mayo del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita el 21 de agosto del 2008 en el Registro Mercantil de Quito, la empresa reformó sus estatutos sociales.

Cordialmente,

Ing. Pedro Bustos Quiñonez
Secretario de la Junta

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del 2009, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía ALFASERVICIOS S.A., para el cual he sido elegido.

Ing. Jorge Patricio Sánchez Castillo
c.c. 1704354859

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10960 del Libro de Nombramientos Tomo No. 140 Quito, a 22 SET. 2009



Dr. Raúl Guaybor Secora
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

TIMESHARING S.A

Av. De los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, Edificio Torrenova 8vo piso Oficina 8A y 8B
Teléfono (593-2) 2230706 / 2239431
reservas@timesharingsa.com / info@timesharingsa.com

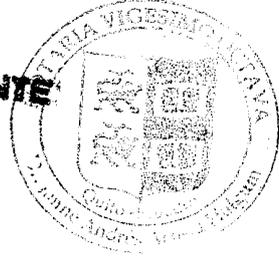
SE CERTIFICA QUE LA PRESENTACION DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE PRESENTADO POR EL INTERESADO (S) PARA ESTE EFECTO SE RELACIONA AL MISMO HABIENDO SE ALEGRE A LA LEY

23

SEPT DEL 2009
Paola Belgado



NOTARIA VIGESIMIO OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA BELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

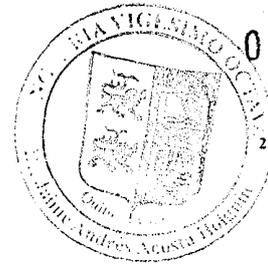


00024

- RESPONSIBLE
- Administración
- Quien
- Relacionadas y Funciona
- Relacionadas (Alfresco)
- Derecho de Uso (Dinc)
- Derecho de Uso (Pagar)
- Escrituras, Hospedajes
- Clientes y Otros
- EXIGIBLE
- CORRIENTE
- 00024
- FIJO
- PLAZO
- (PMR Inversiones)
- LARGO PLAZO
- RELACIONADAS
- DIFERIDOS
- Organización y Constitució
- TIPOS
- CORRIENTE
- para Pagar Proveedores
- Tributaria
- Derechos de Uso (Pagares)
- por Mantenimiento
- Banco Internacional
- Timesharing
- CORRIENTE
- PLAZO
- Timesharing
- (Probank)
- LARGO PLAZO
- ACTIVOS
- Inversión de Activos (Terrenos)
- Inversión
- Actual
- Patrimonio
- PATRIMONIO
- CASTILLO
- SA Y CIA. ALFASERVIC

Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS

ING S.A.
 DE RESULTADOS
 DE NOVIEMBRE DEL 2010
 en dólares)



0043185

INGRESOS

Alfa)	570,566.92
Fraccionamiento y otros	52,645.19
Vacacional	1,219,578.07
Escritura	1,540.00
Resiliación	66,964.96
Financieros	96.98
(Reembolso de Gastos)	0.00
Impresos	259.22
en Sociedades	-
por Partic. Asociadas	-
OS	-135,837.50
de Uso	-471.00
aje y Premios	-237.00
peses Fin de Semana	-
de Resiliación	-2,218.75

EGRESOS

GASTOS DE OPERACIÓN RESORT

	275,353.85
Sueldos y Salarios / Beneficios Sociales	95,997.89
Atenciones y Cortesías	0
Limpieza	3,939.95
Uniformes	480.00
Varios(cja chica, comis.compras)	5,390.02
Mantenimiento Edificios y Locales	67,548.76
Honorarios a Profesionales	0.00
Suministros y Materiales	43,744.31
Gastos de Viaje	4,811.78
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	24,215.22
Fletes y Transportes	9,120.24
Impuestos, Cuotas Contribuciones y Otros	2,243.02
Servicios Ocasionales	0.00
Seguridad	0.00
Cuotas Condominio	0.00
Seguros	4,577.75
Mantenimiento Vehiculos	7,629.23
Gastos de Viaje	5,655.68

GASTOS COMERCIAL

	615,106.50
Comisión tarjeta de crédito	84,483.52
Uniformes	466.00
Publicidad y Promoción	5,033.87
Varios (caja chica,courier,serv.ocas.y otros)	809.82
Movilización	0.00
Locaciones	1,800.00
Comisiones en Ventas	115,334.60
Comisiones Telemarketing	32,139.38
Sueldos y Salarios / Beneficios Sociales	114,443.77
Servicios Telemarketing	26,158.27
Personal Base	69,973.71
Afiliaciones y Suscripciones	14,009.00
Mantenimiento Edificios y Locales	1,774.44
Honorarios a Profesionales	41,826.98
Honorarios a Profesionales Abogados	0.00
Gasto Notaria, Escrituras	16,357.32
Arrendamiento Bienes Inmuebles	29,000.00
Alquiler Deptos.Temporada	0.00
Suministros y Materiales	8,265.13
Gastos de Viaje	1,936.12
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	46,132.78
Bonos	0.00
Cuotas Condominio	2,462.58
Hospedaje Comercialización	0.00
Atención clientes /empleados	2,699.21

GASTO DE ADM. Y FINANZAS

	508,069.62
Gastos Bancarios	11,869.63
Sueldos y Salarios / Beneficios Sociales	266,607.66
Varios (cja chica, mantenimientos, otros)	11,085.60
Movilización	640.00
IVA no compensado	67,718.84
Comisiones en Ventas	-
Comisiones y o Bonos en Adm.	14,000.00
Afiliaciones y Suscripciones	0.00
Arrendamiento Bienes Inmuebles	16,980.80
Seguros y Reaseguros	4,155.75
Suministros y Materiales	6,915.18
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	14,799.27
Notarios y Registradores de la Propiedad	811.57
Depreciaciones	59,333.82
Impuestos, Cuotas Contribuciones y Otros	3,920.84
Otros Gastos (Mant.mobiliario, pgo.resiliación y ot:	20,796.79
Servicios Prestados	0.00
Asesoría Contable y Tributaria	3,900.00
Mantenimiento Edificios y Locales	3,929.41
Leasing Vehiculo	0.00
Reembolso Cuotas de Mantenimiento Alfa	0.00
Seguridad	604.46

TOTAL INGRESOS

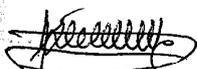
1,772,887.09

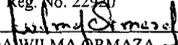
TOTAL EGRESOS

1,398,529.97

LIQUIDAD DEL EJERCICIO

374,357.12


 ING. JORGE SANCHEZ CASTILLO
 GERENTE

Reg. No. 22920

 LCDA WILMA ORMAZA
 CONTADOR GENERAL

(Expresado en dólares)

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Caja Bancos
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE

352.14
352.14

EXIGIBLE

Cuentas por cobrar Mantenimiento y otros
Impuestos Anticipados
Cuentas por cobrar otros
Aportación Fideicomiso Alfa Time
Dividendos por Cobrar
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE

206.00
28,879.30
4.45
1,854.59
30,944.34

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

31,296.48

ACTIVO FIJO

Maquinaría y Equipo
Equipo de Computación
Depreciación Acumulada

7,745.80
2,262.06
4,061.13

TOTAL ACTIVO FIJO

5,946.73

ACTIVO LARGO PLAZO

Cuentas por cobrar (PMR Inversiones)
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO

778,350.00
778,350.00

INVERSIONES EN RELACIONADAS

Inversiones EE.RR.

0.00

ACTIVOS DIFERIDOS

Gastos de Organización y Constitución

94.90

TOTAL ACTIVOS

815,688.11

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores
Cuentas x Pagar Relacionada (Timesharing)
Con la Administración Tributaria
Ingresos Diferido por Mantenimiento
Dividendos por Pagar
TOTAL PASIVO CORRIENTE

131,592.91
331,045.86
-
259.22
462,897.99

PASIVO LARGO PLAZO

Préstamos Bancarios (Produbank)

333,333.00

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

333,333.00

TOTAL PASIVOS

796,230.99

PATRIMONIO

Capital Social
Reserva Legal
Resultados Acumulados
Reserva x Valuación de Inversiones
Pérdida Ejercicio

800.00
13,510.60
30,217.68
688.61
25,759.77

TOTAL PATRIMONIO

19,457.12

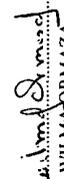
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

815,688.11

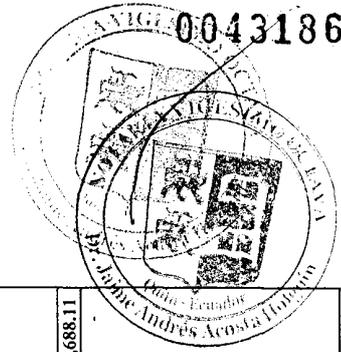
Reg. Nº 22920

0000026


INGEORGE SANCHEZ CASTILLO
GERENTE GENERAL


LCDA WILMA ORMAZA
CONTADOR GENERAL

Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS



0043137



RESUMEN DE RESULTADOS
NOVIEMBRE 2010
 (en dólares)

INGRESOS

de Semana	1,311.40
Temporada Alta	5,519.00
Temporada Media	8,574.00
Puntos	820.00
de Semana	2,429.29
Premios	993.87
os	52.02
ancieros	2.23
en Sociedades	1,854.59
de Mantenimiento	

EGRESOS**GASTOS DE OPERACIÓN RESORT****6,774.88**

Mantenimiento Edificios y Locales	1,384.85
Mueble y Enseres	0.00
Suministros y Materiales	1,416.41
Gasto de viaje	0.00
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	2,011.82
Fletes y Transportes	235.80
Limpieza	0.00
Premios a clientes	0.00
Uniformes	0.00
Alquiler Dptos Temporada	0.00
Gastos Notariales	0.00
Impuestos Municipales	276.00
Honorarios Profesionales	0.00
Varios	1,450.00
Gasto por Reembolso de Gastos	0.00
GASTOS COMERCIAL	2,271.31
Honorarios Profesionales	0.00
Gastos Notariales	1,769.08
Suministros y Materiales	0.00
Comisiones	0.00
Arriendo Personal de Comercialización	0.00
Varios	0.00
Premios a clientes	0.00
Comisión Jefe Marketing	0.00
Comisión Tarjeta de Crédito	502.23
GASTO DE ADMINISTRACION	38,269.98
Honorarios Profesionales	18,718.57
Servicios Ocasionales	0.00
Gasto de Viaje	0.00
Movilización, Fletes y Transp	0.00
Impuestos y Contribuciones	1,612.38
Impresiones	0.00
Iva no Compensado	2,698.27
Amortización y Depreciaciones	1,746.00
Reembolso de Gastos y otros	508.00
Publicaciones	120.00
Intereses y Comisiones Préstamos	7,539.00
Gastos Bancarios	205.86
Mantenimiento Mobiliario y Enseres	0.00
Mantenimiento Vehiculos	0.00
Arriendo Deptos Administradores	4,200.00
Impuesto Renta Cia	0.00
Asesoría Legal Tributaria	0.00
Gastos Notariales	0.00
Atenciones Clientes/Empleados	455.70
Suministros y Materiales	465.43
Courier y Correspondencia	0.00

INGRESOS**21,556.40****TOTAL EGRESOS****47,316.17****DEL EJERCICIO****-25,759.77**

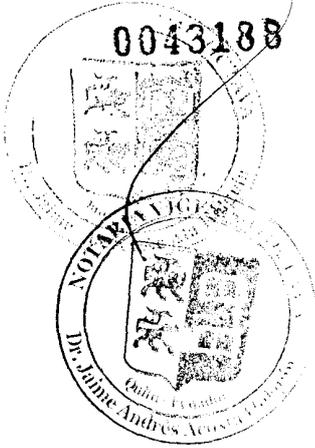
Reg No 22920

[Signature]
 JORGE SANCHEZ CASTILLO
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 LCDA WILMA ORMAZA
 CONTADOR GENERAL

0043188

0300027



**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TIMESHARING S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 03 de agosto del 2010, siendo las 16h00, en las oficinas de TIMEHSHARING S.A., ubicadas en la avenida De Los Shyris N32-14, y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- **PMR INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por el ingeniero Pedro Bustos Quiñonez, en su calidad de Apoderado, en representación de 240.779 acciones de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a US\$240.799,00.
- Ing. Pedro Bustos Quiñonez por sus propios derechos, en representación de una acción de un dólar.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de TIMEHSHARING S.A. de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta su titular, el ingeniero Javier Guerrero Lenthall y actúa como Secretario el ingeniero Jorge Sánchez Castillo, Gerente General de la Compañía.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. **Conocer las negociaciones mantenidas con ALFASERVICIOS S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.**
2. **Aprobar las bases de la Fusión por absorción de TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A.**

Handwritten initials: A, jg, and a circled signature.

Handwritten signature of Kathia Díaz Bedoya
Ab. Kathia Díaz Bedoya
RÉGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS



- 3. **Aprobar los balances finales de las compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A..**
- 4. **Acordar el traspaso que ALFASERVICIOS S.A. frente a TIMESHARING S.A., a título Universal, de la totalidad de su patrimonio al valor en libros.**
- 5. **Autorizar al Gerente de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Se declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

- 1. **Conocer las negociaciones mantenidas con ALFASERVICIOS S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.**

La Junta General de accionistas de TIMESHARING S.A. en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias de que se encuentra investida y considerando la exposición hecha por el Presidente de la Compañía, **POR UNANIMIDAD:**

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar la Fusión por absorción por TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A..

SEGUNDO:

Acordar la disolución anticipada de ALFASERVICIOS S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación.

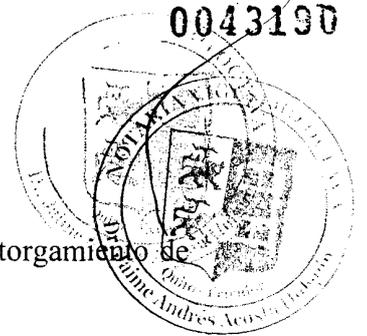
TERCERO:

Aprobar en su totalidad, las bases de la fusión expuestas por el Presidente de la Compañía.

CUARTO:

Aprobar los balances finales consolidados de las dos compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A., sin perjuicio de que la Escritura Pública de Fusión por

0043190



Absorción, sean agregados balances finales cerrados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura Pública.

QUINTO:

Acordar el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía absorbida a favor de TIMESHARING S.A. al valor en libros.

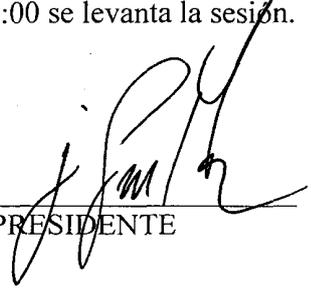
SEXTO:

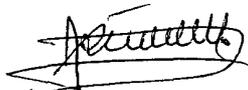
Autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía eleve a Escritura Pública las Resoluciones que anteceden y para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento legal del instrumento mencionado, y acordar que se entregue a la Superintendencia de Compañías las acciones que desaparecen como consecuencia de la disolución de ALFASERVICIOS S.A..

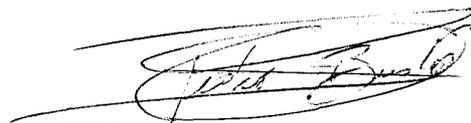
000028

Conocido por la Junta General el orden del día acordado, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

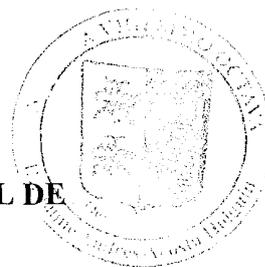
A las 17:00 se levanta la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIO


ACCIONISTA


Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTÓN ESMERALDAS



**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ALFASERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 3 de agosto del 2010, siendo las 17h00, en las oficinas de ALFASERVICIOS S.A., ubicadas en la avenida De Los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- **TIMESHARING S.A.**, debidamente representada por el ingeniero Jorge Sánchez Castillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal, en representación de 800 acciones de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a US \$800,00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ALFASERVICIOS S.A. de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta el ingeniero Javier Guerrero Lenthall y actúa como Secretario el ingeniero Jorge Sánchez Castillo, Gerente General de la Compañía.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. **Conocer las negociaciones mantenidas con TIMESHARING S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.**
2. **Aprobar las bases de la Fusión por absorción de TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A.**
3. **Aprobar los balances finales de las compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A.**

4. Acordar el traspaso que ALFASERVICIOS S.A. frente a TIMESHARING S.A., a título Universal, de la totalidad de su patrimonio y a valor en libros.
5. Autorizar al Presidente de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. 000029

Se declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer las negociaciones mantenidas con TIMESHARING S.A. respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía.

La Junta General de accionistas de ALFASERVICIOS S.A. en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias de que se encuentra investida y considerando la exposición hecha por el Presidente de la Compañía, **POR UNANIMIDAD:**

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar la Fusión por absorción por TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A..

SEGUNDO:

Acordar la disolución anticipada de ALFASERVICIOS S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación.

TERCERO:

Aprobar en su totalidad, las bases de la fusión expuestas por el Presidente de la Compañía.

CUARTO:

Aprobar los balances finales consolidados de las dos compañías TIMESHARING S.A. y ALFASERVICIOS S.A., sin perjuicio de que la Escritura Pública de Fusión por Absorción, sean agregados balances finales cerrados al día anterior al otorgamiento de dicha Escritura Pública.

Kathia Díaz Bedoya
 Ab. Kathia Díaz Bedoya
 REGISTRADOR MERCANTIL (E)
 DEL CANTON ESMERALDAS

**QUINTO:**

Acordar el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía absorbida a favor de TIMESHARING S.A. al valor en libros.

SEXTO:

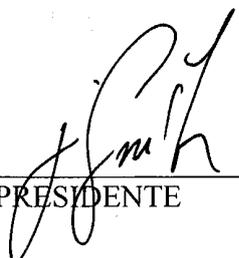
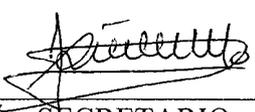
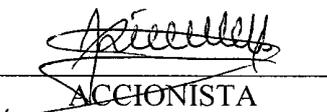
Dejar constancia de que el único accionista de ALFASERVICIOS S.A. es TIMESHARING S.A. razón por la cual, no se efectuará Aumento de Capital al netearse la cuenta de inversiones del activo con las cuentas patrimoniales respectivas de la compañía Absorbente.

SEPTIMO:

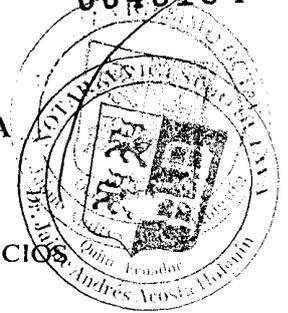
Autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía eleve a Escritura Pública las Resoluciones que anteceden y para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento legal del instrumento mencionado, y acordar que se entregue a la Superintendencia de Compañías las acciones que desaparecen como consecuencia de la disolución de ALFASERVICIOS S.A..

Conocido por la Junta General el orden del día acordado, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalad la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 18:00 se levanta la sesión.


PRESIDENTE
SECRETARIO
ACCIONISTA

0043194



BASES DE LA FUSION POR ABSORCION DE TIMESHARING S.A. A ALFASERVICIOS S.A.

- 1.- Aprobar la Fusión por absorción por TIMESHARING S.A. a ALFASERVICIOS S.A., según lo dispuesto en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- 2.- Acordar la disolución anticipada de ALFASERVICIOS S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación, según lo dispuesto en el art. 338 de la Ley de Compañías
- 3.- TIMESHARING S.A. como compañía absorbente asumirá todos los derechos y obligaciones de ALFASERVICIOS S.A., de conformidad con lo establecido en los arts. 338, 341 y 343 de la Ley de Compañías.
- 4.- Dejar constancia de que el único accionista de ALFASERVICIOS S.A. es TIMESHARING S.A. razón por la cual, no se efectuará Aumento de Capital al netearse la cuenta de inversiones del activo con las cuentas patrimoniales respectivas de la compañía Absorbente.
- 5.- Acordar el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía absorbida a favor de TIMESHARING S.A.
- 6.- La transferencia de los activos se hará a valor en libros.
- 7.- En la contabilidad y balances, se harán los ajustes correspondientes para compensar las cuentas recíprocas.
- 8.- Los actuales administradores de ALFASERVICIOS S.A. continuarán en sus cargos, hasta la fecha en la que se opere la fusión por absorción, momento en que cesarán en sus funciones.

0000030

Ing. Jorge Sánchez Castillo
GERENTE GENERAL
TIMESHARING S.A.

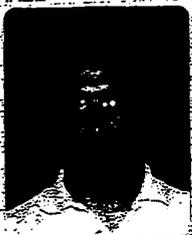
Ing. Jorge Sánchez Castillo
GERENTE GENERAL
ALFASERVICIOS S.A.

Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS

CIUDAD RIANA*****
 U433312222
 INO. 0468
 SERVIDOR
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESOR
 SANCHEZ
 CASTILLO
 07/02/2008
 02/2015
 IDEN 0468407
 FULGAR DERECHO



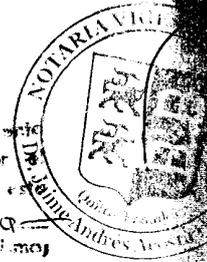
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEVOLA DE CIUDAD RIANA No. 170435485-0
 SANCHEZ CASTILLO JORGE PATRICIO
 PICHINCHA/QUITIA/GONZALEZ SUAREZ
 USUARIOS 03 MARZO 2008
 FECHA DE NOMBRAMIENTO 07/02/2008 M.
 REG. CIVIL 07/02/2008
 PICHINCHA/QUITIA
 GONZALEZ SUAREZ 2008
 FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
 122-0340
 NUMERO
 1704354859
 CÉVOLA
 SANCHEZ CASTILLO JORGE PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 QUITIA
 CANTON
 ZONA
 FULGAR DERECHO
 ESTABLECIMIENTO DE LA UNICA



RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo se encuentra en original en poder de
Interesado en Uda
efecto acto se ha sido levantado en virtud de la ley
habiendo sido
Octavo



DOCTOR
NOTARIO
QUITO-E

17 de ~~20~~ septiembre de 2010

000031

NOTARIO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

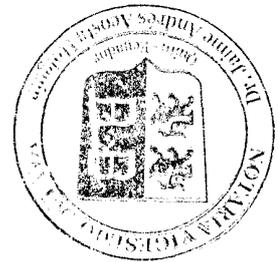
Escritu
EN LA
ECUAD
ANDRE
A LA
DERECH
MAYOR
QUITO,
CONOC
DECLAR
ECUAT
SEIS DE
PENAS
VERDA
SON L
LEVANT
ES TOD
LA MIS
OBSERV
NOTARI
EN UN

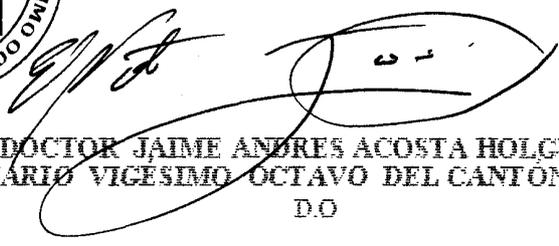
Kathia Diaz Bedoya
Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS

Oscar
OSCAR

c.c. 06

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA TIMESHARING S.A. A ALFASERVICIOS S.A. Y EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, EL SEÑOR JORGE ANIBAL RAMIREZ CON CEDULA DE CIUDADANIA N°. 170377884-3. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
D.O



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 26.117
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:50



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Junio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001196, dictada el 30 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Fusión por Absorción** que hace la compañía **TIMESHARING S.A. (absorbente)** de la compañía **ALFASERVICIOS S.A. (absorbida)**, de fojas 56.309 a 56.336, Registro Mercantil número 11.229.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de las inscripciones respectivas.-

000032

ORDEN: 26117



s 23.41
REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

... EN UNIDADES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
... EN ORIGINAL QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
... (SI) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
... DEBERE EL INTERESADO
... HABIENDO
... NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

QUITO, 03 DE SEPTIEMBRE 2012

[Signature]
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



Ab. Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS

RME

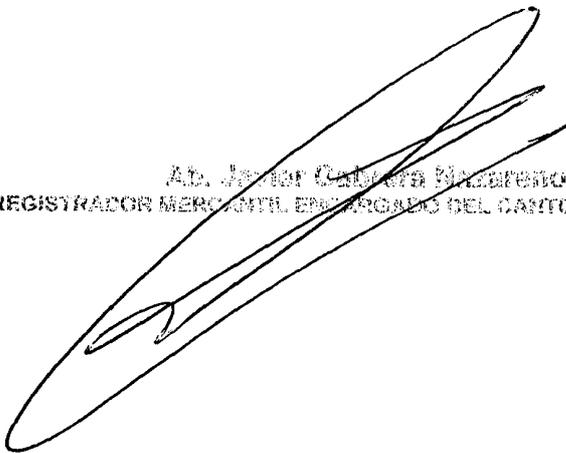
Registro Mercantil Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

0000033

En calidad de Registrador Mercantil Encargado, mediante Resolución No.- 045-DN-DINARDAP -2011, de fecha 19 de mayo del 2011, dictada por el Doctor Williams Saúl Reich, con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2010, que contiene la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** **TIMESHARING S.A.** (absorbente) con **ALFASERVICIOS S.A.** (absorbida). En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 1075 del repertorio en general y se anoto en el libro de Registro con el No.- 39 que fue aprobada mediante Resolución de la superintendencia de compañías con el No. **SC.IJ.DUCPTE-Q-11-001196** con fecha 15 de marzo del 2011 por el Dr. Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, dejando una copia de la presente en esta dependencia. - Lo Certifico.

ESMERALDAS, viernes 03 de junio del 2011 18:50 p.m



Ab. Javier Cabrera Maculeño.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON ESMERALDAS.



Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS



0000034

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

En calidad de Registrador Mercantil Encargado, mediante Resolución No.- 045-DN-DINARDAP -2011, de fecha 19 de mayo del 2011, dictada por el Doctor Williams Sand Reich, con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCION que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 37 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 1078

Esmeraldas, viernes 03 de junio del 2.011, 16:55 p.m.

Ab. Javier Cordero Nezarono
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON ESMERALDAS.

DECLARACION QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
C... EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN... FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOIVI DESPUES DE HABER CERRADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY

QUITO A... 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Ab. Kathia Diaz/Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL (E)
DEL CANTON ESMERALDAS



Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON ESMERALDAS**
ESMERALDAS-ECUADOR

0000035

RAZON: LA COMPULSA DE LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE QUITO, EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010, QUE CONTIENE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA TIMESHARING S.A. (Absorbente) DE LA COMPAÑÍA ALFASERVICIOS S.A. (Absorbida). JUNTO CON LA RESOLUCION N° SC.II.DJCPT.E.Q.11.001196, DICTADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, QUE ANTECEDE, ES IGUAL A LA COPIA CERTIFICADA, EL MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO, E INSCRITA EN NUESTRA INSTITUCION CON FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011, BAJO EL No.-1076 DEL REPERTORIO Y EL No.-37 EL REGISTRO RESPECTIVO. **LO CERTIFICO**

Esmeraldas, jueves 13 de septiembre del 2012, 14:07 p.m.



Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)

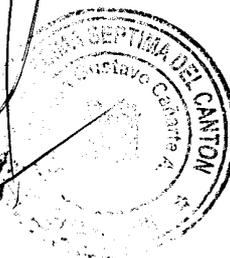
RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCIÓN NÚMERO: SC.IJ.DJCPT.E.Q.UNO UNO.CERO
CERO UNO UNO NUEVE SEIS, DE FECHA QUINCE DE 0000036
MARZO DEL DOS MIL ONCE, OTORGADA POR EL
DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE
COMPAÑÍAS DE QUITO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA
DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
TIMESHERING S.A., DE FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA FUSIÓN POR
ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA TIMESHARIBG S.A. A
ALFASERVICIOS S.A., OTORGADA ANTE LA NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIEZ. GUAYAQUIL, MAYO NUEVE DEL DOS MIL ONCE.-
EL NOTARIO.-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Ejido XVI del Cantón Guayaquil





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1624 del Registro Mercantil de siete de mayo de dos mil uno, a fs. 1491 vta., Tomo 132, lo referente a la **CANCELACION** de la inscripción de la Compañía "**ALFASERVICIOS S.A.**", en virtud de que dicha Compañía ha sido absorbida por la Compañía "**TIMESHARING S.A.**".- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diecisiete de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.11. MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de marzo de 2.011.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

000037

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

